

0000062075

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2371

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5527

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: martes, 08 de agosto de 2017

1.- Fecha de Inscripción: martes, 08 de agosto de 2017 11:57

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1304282476	DELGADO ALONZO CRISTINA JAKELINE	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	1302898992	DELGADO ALONSO JENNY DEL ROCIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1300474895	ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Nombre del Cantón: SAN VICENTE
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de octubre de 2015

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1060206000	18/08/2014 0 00 00	47408		LOTE DE TERRENO	Urbano

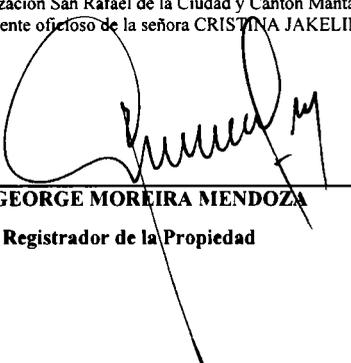
Linderos Registrales:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael de la Ciudad y Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; FRENTE, Seis metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública "Brasilia, ATRÁS, los mismos Seis metros cincuenta centímetros y terreno de Jorge Palma por UN COSTADO, Diez y siete metros cincuenta centímetros y terreno de Juana Reyes, y por el OTRO COSTADO, los mismos dieciséis metros cincuenta centímetros y terrenos de la Sra. Atenaida Balda Viuda de Álava. Teniendo una área total de CIENTO TRECE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael de la Ciudad y Cantón Manta, la compradora señora JENNY DEL ROCIO DELGADO ALONSO adquiere para sí y como agente oficioso de la señora CRISTINA JAKELINE DELGADO ALONZO

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000001915

0000062076



20151322000P00950

NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SAN VICENTE

EXTRACTO

Escritura N°:		20151322000P00950					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Document o de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300474895	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALONZO BAILON ELVIRA OCTUBRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300474929	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Document o de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO ALONSO JENNY DEL ROCIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1302898992	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	CRISTINA JAKELINE DELGADO ALONZO, QUIEN COMPRA PARA SI MISMO Y PARA SU CITADA HERMANA EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		SAN VICENTE			SAN VICENTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		87354.65					



NOTARIO(A) CLARO ALBERTO VERA VIVAS

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON SAN VICENTE

CLARIFERIAS

0000062077

20151322000P00950.

CLARIFERIAS

Di: dos copias

Factura No.



COMPRAS QUE OTORGAN UNO: LA SEÑORA ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON.- A FAVOR DE JENNY DEL ROCIO DELGADO ALONZO, quien compra para sí misma, y en calidad de agente oficiosa de la señora CRISTINA JAKELINE DELGADO ALONZO.- UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN EL SITIO COLORADO, DE LA PARROQUIA Y CANTON MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABÍ. CUANTÍA DE LA VENTA: TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; DOS, LA SEÑORA ALIDA CRISTINA ALONZO BAILON A FAVOR DE JENNY DEL ROCIO DELGADO ALONZO, quien compra para sí misma, y en calidad de agente oficiosa LAS SEÑORAS CRISTINA JAKELINE DELGADO ALONZO.- UN SOLAR Y CASA, UBICADO EN LA LOTIZACION SAN RAFAEL, DE LA PARROQUIA Y CANTON, MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ. CUANTÍA DE LA VENTA: SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, Y TRES, LAS SEÑORAS ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON Y ALIDA CRISTINA ALONZO BAILON A FAVOR DE JENNY DEL ROCIO DELGADO ALONZO, quien compra para si misma, y en calidad de agente oficiosa de la señora CRISTINA JAKELINE DELGADO ALONZO.- DERECHOS

Juanidel

5327

**Y ACCIONES DE UN TERRENOS Y CASA,
UBICADO EN LA PARROQUIA Y CANTON
JARAMIJO, PROVINCIA DE MANABÍ.
CUANTÍA DE LA VENTA: VEINTIDOS MIL
DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES
CON CERO OCHO CENTAVOS DE DÓLAR.-**

En la Ciudad de San Vicente, cabecera del Cantón de su mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy sábado veinticuatro de octubre del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO CLARO ALBERTO VERA VIVAS**, Notario Público Primero del Cantón San Vicente, comparecen, la señora **ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON**, modista, viuda, señora **ALIDA CRISTINA ALONZO BAILON**, modista, soltera; y señora **JENNY DEL ROCIO DELGADO ALONSO**, quehacer domestico, casada, todos ecuatorianos, mayores de edad, civilmente capaces, domiciliados, en la ciudad de Manta, de tránsito por esta ciudad de San Vicente, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de esta escritura, a cuyo otorgamiento proceden libres y voluntariamente, para su celebración, me presentan la siguiente minuta. - **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compra venta, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, la señora **ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON**, por su propio y personal derecho, a quien en adelante se llamará, "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, **JENNY DEL ROCIO DELGADO ALONSO**, quien compra para si misma, y en calidad de agente oficiosa de la señora **CRISTINA JAKELINE DELGADO ALOZO**, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se llamarán "LAS COMPRADORAS". **SEGUNDA: ANTECEDENTES,** la señora **ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON**; Que con fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho. Consta reinscrita por mandato judicial de acuerdo al artículo 176 del código de procedimiento civil en el Registro de Tramite Especial de Propiedad tomo (01) con el numero (08). La escritura Publica de compraventa. Celebrada en la Notaria Publica Primera del Canton Montecristi el veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el registro de la propiedad el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. Por lo cual consta que la señorita Julia Esperanza Broll Perea, da en venta a favor de los conyuges señor: Felix Modesto Acosta Lopez y señora Elvira Alonzo Bailon de Acosta. Un lote de

0000062078

terreno ubicado en el punto denominado Chacaras Viejas del sitio Colorado del Canton Montecristi el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:** POR EL FRENTE: calle publica dejada por el comprador, en veinte metros; POR ATRÁS, con propiedad de la señora Matilde Teodora Resavala de Flores, con veinte metros; POR UN COSTADO, propiedad del doctor Julio Cevallos Murillo, con treinta metros; POR EL OTRO COSTADO, calle publica, con treinta metros.- **POSESION EFECTIVA:** Con fecha veintiuno de enero del dos mil trece. Consta inscrita la escritura de Declaración Juramentada y Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor Feliz Modesto Acosta Lopez, dejando a salvo el derecho de terceras personas, a favor de Elvia Octubrina Alonzo Bailon, en calidad de conyuge sobreviviente, única y universal heredera del causante, según escritura publica celebrada en la notaria publica del canton San Vicente el veintiocho de diciembre del dos mil doce, e inscrita en el Registro de Posesion Efectiva tomo (01) con el numero (05) de fecha veintiuno de enero del dos mil trece.- **TERCERA: CONTRATO DE COMPRAVENTA.** En base a los antecedentes expuestos, la señora ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON, da en venta y perpetua enajenación a favor de LAS COMPRADORAS señoras CRISTINA JAKELINE DELGADO ALONZO Y JENNY DEL ROCIO DELGADO ALONSO, un lote de terreno ubicado en el punto denominado Chacaras Viejas del sitio Colorado del Canton Montecristi el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:** POR EL FRENTE: calle publica dejada por el comprador, en veinte metros; POR ATRÁS, con propiedad de la señora Matilde Teodora Resavala de Flores, con veinte metros; POR UN COSTADO, propiedad del doctor Julio Cevallos Murillo, con treinta metros; POR EL OTRO COSTADO, calle publica, con treinta metros.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; valor que las señoras CRISTINA JAKELINE DELGADO ALONZO Y JENNY DEL ROCIO DELGADO ALONSO, pagan a la señora ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON, por lo que, no tiene reclamo alguno que hacer sobre el precio pactado y su forma de pago. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** LA VENDEDORA, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren a favor de LAS

COMPRADORAS, el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.

SEXTA: CUERPO CIERTO: Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimensiones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa. **SEPTIMA: SANEAMIENTO:** LAS COMPRADORAS, acepta la transferencia de dominio que LA VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto esta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble. **OCTAVA: DECLARACIÓN.** LA VENDEDORA, declara, que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el Registro de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, LA VENDEDORA, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. LA VENDEDORA, acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus intereses.

NOVENA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN. Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son de cuenta de LAS COMPRADORAS, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán de cuenta de la vendedora.- LA VENDEDORA, autoriza a LAS COMPRADORAS a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi. **SEGUNDA COMPRAVENTA:** Contendida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, la señora ALIDA CRISTINA ALONZO BAILON, por su propio y personal derecho, a quien en adelante se llamará, "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, JENNY DEL ROCIO DELGADO ALONZO, quien compra para sí misma, y en calidad de agente oficiosa de la señora CRISTINA JAKELINE DELGADO ALONZO, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se llamarán "LAS COMPRADORAS". **SEGUNDA: ANTECEDENTES,** la

0000062079

señora ALIDA CRISTINA ALONZO BAILON; es dueña de un lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael de la Ciudad y Canton Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, seis metros cincuenta centímetros, y linderando con la calle publica "Brasilia"; ATRÁS, los mismos seis metros cincuenta centímetros, y terreno de Jorge Palma; POR UN COSTADO, diecisiete metros cincuenta centímetros, y terreno de Juan Reyes; y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos dieciséis metros cincuenta centímetros, y terrenos de la señora Atenaida Balda viuda de Alava. Teniendo una área total de CIENTO TRECE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- ACEPTACION DE COMPRAVENTA: Aceptante, Alonso Bailon Alida Cristina, Celebrada en la Notaria Publica Primera del Canton Manta, con fecha doce de agosto del dos mil dos, inscrita el veinte de agosto del dos mil dos. A su vez fue otorgado por los vendedores Arias Zoila Maria y Ortiz Cedeño Jose Armando, celebrada en la Notaria Publica Tercera del Canton Manta, con fecha quince de febrero de mil novecientos ochenta, inscrita el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta. **TERCERA: CONTRATO DE COMPRAVENTA.** En base a los antecedentes expuestos, la señora ALIDA CRISTINA ALONZO BAILON, da en venta y perpetua enajenación a favor de LAS COMPRADORAS señoras CRISTINA JAKELINE DELGADO ALONZO Y JENNY DEL ROCIO DELGADO ALONSO, un lote de terreno y casa, ubicado en la Lotización San Rafael de la Ciudad y Canton Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, seis metros cincuenta centímetros, y linderando con la calle publica "Brasilia"; ATRÁS, los mismos seis metros cincuenta centímetros, y terreno de Jorge Palma; POR UN COSTADO, diecisiete metros cincuenta centímetros, y terreno de Juan Reyes; y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos dieciséis metros cincuenta centímetros, y terrenos de la señora Atenaida Balda viuda de Alava. Teniendo una área total de CIENTO TRECE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.** - El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, valor que las señoras CRISTINA JAKELINE DELGADO ALONZO Y JENNY DEL ROCIO DELGADO ALONSO, pagan a la señora ALIDA CRISTINA ALONZO BAILON, por lo que, no tiene reclamo alguno que hacer sobre el precio pactado y su forma de pago. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** LA

VENDEDORA, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren a favor de LAS COMPRADORAS, el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA: CUERPO CIERTO:** Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimensiones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa **SEPTIMA: SANEAMIENTO:** LAS COMPRADORAS, acepta la transferencia de dominio que LA VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto esta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble. **OCTAVA: DECLARACIÓN.** LA VENDEDORA, declara, que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el Registro de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, LA VENDEDORA, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. LA VENDEDORA, acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus intereses. **NOVENA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son de cuenta de LAS COMPRADORAS, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán de cuenta de la vendedora.- LA VENDEDORA, autoriza a LAS COMPRADORAS a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta y, **TERCERA COMPRAVENTA:** Contendida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, las señoras ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON Y ALIDA CRISTINA ALONZO BAILON, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se llamarán, "LAS VENDEDORAS"; y, por otra parte, JENNY DEL ROCIO DELGADO ALONSO, quien compra para así misma, y en calidad de agente oficiosa de la señora CRISTINA JAKELINE DELGADO ALONZO, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior se

0000062080

CLARIFICACION

llamarán "LAS COMPRADORAS". **SEGUNDA: ANTECEDENTES,** las señoras ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON Y ALIDA CRISTINA ALONZO BAILON; Son dueños de Derechos y acciones en un terreno y casa, cuya historia de dominio es como sigue. Que con fecha dieciséis de septiembre del dos mil cinco, se encuentra inscrito el contrato contenido en la copia de la escritura publica de compraventa de derechos y acciones, celebrada el veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y dos, por el señor Notario Publico Primero del Canton Montecristi, señor Alfonso Largacha Rodriguez, y a través del cual consta que el señor Marcos Aurelio Alonzo Mantilla, da en venta a favor de la señora HELEODORA BAILON CHAVEZ, un lote de terreno ubicado en el Canton Jaramijo, que tiene una extensión de nueve varas de frente por quince varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, la playa del mar; POR ATRÁS, con propiedad de Jacinto Marin; DERECHA, propiedades de herederos de Alfredo Alonzo; y, POR EL EXTREMO IZQUIERDO, calle intermedia al mercado publico parroquial.- **TERCERA: CONTRATO DE COMPRAVENTA.** En base a los antecedentes expuestos, las señoras ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON Y ALIDA CRISTINA ALONZO BAILON, dan en venta y perpetua enajenación a favor de LAS COMPRADORAS señoras CRISTINA JAKELINE DELGADO ALONZO Y JENNY DEL ROCIO DELGADO ALONSO, los Derechos y Acciones del terreno y casa, ubicado en el Canton Jaramijo, que tiene una extensión de nueve varas de frente por quince varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE, la playa del mar; POR ATRÁS, con propiedad de Jacinto Marin; DERECHA, propiedades de herederos de Alfredo Alonzo; y, POR EL EXTREMO IZQUIERDO, calle intermedia al mercado publico parroquial.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES CON CERO OCHO CENTAVOS DE DOLAR; valor que JENNY DEL ROCIO DELGADO ALONSO, quien compra para así misma, y en calidad de agente oficiosa de la señora CRISTINA JAKELINE DELGADO ALONZO, pagan a las señoras ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON Y ALIDA CRISTINA ALONZO BAILON, por lo que, no tiene reclamo alguno que hacer sobre el precio pactado y su forma de pago. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** LAS VENDEDORAS, declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren a favor de LAS COMPRADORAS, el dominio,

posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA: SANEAMIENTO:** LAS COMPRADORAS, acepta la transferencia de dominio que LAS VENDEDORAS realizan a su favor, obligándose por tanto estas últimas al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble. **SEXTIMA: DECLARACIÓN.** LAS VENDEDORAS, declaran, que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el Registro de la Propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, LAS VENDEDORAS, declaran que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. LAS VENDEDORAS, aceptan la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus intereses. **OCTAVA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son de cuenta de LAS COMPRADORAS, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán de cuenta de los vendedores.- LAS VENDEDORAS, autorizan a LAS COMPRADORAS a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Jaramijo. **NOVENA: ACEPTACIÓN:** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de cada jurisdicción y al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. Usted Señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas necesarias para la validez de este instrumento. f) Ilegible.- ABG. CLARO ANTONIO ALCÍVAR CEDEÑO.- Registro Profesional N° trece-mil novecientos ochenta-veintiséis del Foro del Consejo de la Judicatura del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que se agrega al Registro, los comparecientes reconocen como suya la minuta inserta, se ratifican en todas sus partes.-

0000062081



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTECRISTI

Ficha de Registro Bienes Inmuebles
P-9014-LAJA

INFORME REGISTRAL

Fecha de Apertura: Montecristi, 19 de octubre del 2015

Parroquia: Montecristi

CERTIFICADO: Abogado Luis Aurelio Jiménez Álvarez, Registrador Municipal de la Propiedad del Cantón Montecristi a petición verbal por parte interesada. **CERTIFICADO:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 27 de Enero de 1998. Consta Reinscrita por mandato judicial de acuerdo al artículo 176 del código de procedimiento civil en el Registro de Tramite Especial de Propiedad tomo (01) con el número (08). La escritura Pública de Compraventa. Celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi el 20 de Enero de 1983 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 05 de Mayo de 1989. Por lo cual consta que la señorita Julia Esperanza Broll Perea, da en venta a favor de los cónyuges señor: **Felix Modesto Acosta López y señora Elvira Alonzo Bailón de Acosta.** Un lote de terreno ubicado en el Punto denominado Chácaras Viejas del Sitio Colorado del Cantón Montecristi el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES

POR EL FRENTE: Calle pública dejada por el comprador y veinte metros.

POR ATRÁS: Con propiedad de la señora Matilde Teodora Resavala de Flores, con veinte metros.

POR UN COSTADO: Propiedad del Doctor Julio Cevallos Murillo y treinta metros.

POR EL OTRO COSTADO: Calle pública, y treinta metros.

ÁREA TOTAL: XXXXXXXXXXXXX

POSESIÓN EFECTIVA: Con fecha 21 de Enero del 2013, consta inscrita la Escritura de Declaración Juramentada y Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el Causante señor Felix Modesto Acosta López, dejando a salvo el derecho de terceras personas, a favor de Elvira Octavina Alonzo Bailón, en calidad de cónyuge sobreviviente, única y universal heredera del causante, según Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón San Vicente el 28 de Diciembre del 2012, e inscrita en el Registro de Posesion Efectiva Tomo (01) con el número (05) de fecha 21 de Enero del 2013.

S O L V E N C I A. En una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de todo tipo de gravamen.

Queda constancia que los registros correspondientes a los años 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1988, y desde Enero hasta Noviembre de 1989 son parte de los registros inexistentes dentro de esta dependencia, por lo tanto para la respectiva inscripción nos evadimos de responsabilidad.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí el cargo de registrador y pese a realizarse el acta de entrega de recepción de inventario de los archivos del registro por parte del registrador saliente, encontrándose faltas de marginaciones de transferencias de dominios, libros mutilados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado al señor Alcalde del Cantón Montecristi, con copias a la Dirección Nacional de Registros y Datos Públicos, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante.

Luis Aurelio Jiménez Álvarez
Luis Aurelio Jiménez Álvarez
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN MONTECRISTI

Validez del Certificado 30 días.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto De este certificado lo invalida.

Emitido: Montecristi 19 de octubre del 2015 (11:45)

Responsables: JAAD/ALCHA

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Montecristi



CARLOS ALVIA BERMUDEZ
JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO

Nº 050117

CERTIFICO: Que revisado los archivos del Sistema Catastral URBANO del Cantón se encuentra registrada UNA propiedad a favor de **FELIX MODESTO ACOSTA LÓPEZ Y SEÑORA ELVIRA ALONZO BAILÓN DE ACOSTA** ubicado en **EL PUNTO DENOMINADO CHÁCARAS VIEJAS DEL SITIO COLORADO** perteneciente a esta jurisdicción cantonal, signado con el código catastral No. **130950020941008000** figurando con un Avalúo Municipal de:

VALOR DEL TERRENO	3,926.68	DÓLARES AMERICANOS
VALOR DE CONSTRUCCIÓN	-	DÓLARES AMERICANOS
VALOR DE LA PROPIEDAD	3,926.68	DÓLARES AMERICANOS

Lo que certifico a petición por parte interesada para los **FINES DE COMPRAVENTA.**

“El certificante no se responsabiliza por cualquier acción legal a favor o en contra. En caso de enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida y exime de responsabilidad al certificante.”

Montecristi, 22 de octubre de 2015



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
.....
Carlos Alvia Bermúdez
DIRECTOR - AVALUOS Y CATASTROS



Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó

0000062082



1123



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Jaramijó

Barrio San Rafael Calle 23 de Octubre

Conforme a la solicitud Número: 1062, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1123:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 21 de octubre de 2015*
Parroquia: Jaramijó
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Cantón Jaramijó, el mismo que tiene una extensión de 09 varas de frente por 15 varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS REGISTRALES:

POR EL FRENTE: La playa del Mar.

POR ATRÁS: Con propiedad de Jacinto Marín.

DERECHA: Propiedades de Herederos de Alfredo Alonzo.

POR EL EXTREMO IZQUIERDO: Calle intermedia al mercado público parroquial.

ÁREA TOTAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de todo tipo de gravámenes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	380 16/09/2005	482
Prohibiciones Voluntarias	Prohibición de Enajenar	99 25/09/2014	211

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *viernes, 16 de septiembre de 2005*
Tomo: 09 Folio Inicial: 482 - Folio Final: 488
Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Jujan
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 27 de junio de 1962*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000002372	Bailon Chavez Eleodora	Soltero	Jaramijó
Vendedor	80-0000000002913	Alonzo Mantilla Marcos Aurelio	Viudo	Jaramijó



REGISTRO DE PROHIBICIONES VOLUNTARIAS



1 / 1 Prohibición de Enajenar

Inscrito el : jueves, 25 de septiembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 211 - Folio Final: 219
Número de Inscripción: 99 Número de Repertorio: 1.181
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Séptimo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de agosto de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante-Propietario	80-0000000002372	Bailon Chavez Eleodora	(Ninguno)	Jaramijó
Coherederos	13-04282476	Delgado Alonzo Cristina Jakeline	Casado	Jaramijó
Organismo Competente	80-0000000000497	Juzgado Vigésimo Séptimo de Lo Civil de Manabí		Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	380	16-sep-2005	482	488

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1	Prohibiciones Voluntarias	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:11:34 del miércoles, 21 de octubre de 2015

LUISD
2015-1062



Validez del certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Ab. Irceia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

CLAYTON

0000062083



Cuerpo de Bomberos de Montecristi

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos de Montecristi

A petición Verbal de parte Interesada

CERTIFICA

Que ALONZO BAILON ELVIRA OCTUBRINA

A FAVOR DE : DELGADO ALONZO JENNY DEL ROCIO Y DELGADO ALONZO CRISTINA JAKELI

no adeuda a esta Institución Bomberil por ningún concepto a la presente fecha.

La persona interesada podrá hacer uso de la presente Certificación únicamente para tramitación de: ESCRITURA

CATASTRO # 130950020941008000

Montecristi, de 20/10/2015 11:29 del 201... ⁵

ESPECIE VALORADA

\$10,00

El Tesorero

NOTA: Válido solamente por 90 días



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTECRISTI
DEPARTAMENTO FINANCIERO**

0033326

POR \$1,17

**DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS DE
ALCABALA Y SUS ADICIONALES**

Montecristi 22/10/2015 de 20

Comunico a usted la celebración de

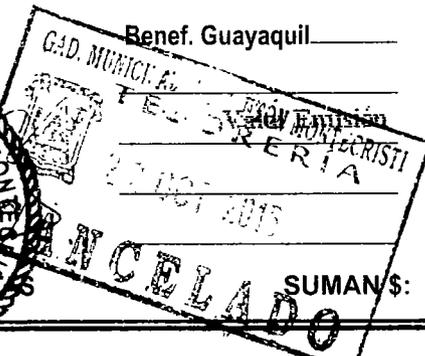
una escritura pública de LOTE DE TERRENO

ubicado en PARROQUIA ANIMAL SAN ANDRES de la parroquia MONTECRISTI
del cantón que otorga

FELIZ MODESTO ACOSTA LOPEZ Y SEÑORA ELVIRA ALONZO BAILON DE ACOSTA a favor
de DELGADO ALONZO JENNY ROCIO Y DELGADO ALONZO CRISTINA JAKELINE

por el precio de 3.926,68 ; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle

ALCABALA	Impuesto total	39,27
ADICIONALES		



Benef. Guayaquil	11,78
	0,12
SUMAN \$:	51,17



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Montecristi

GLARIVERIVAS

0000062084

Nº 050116



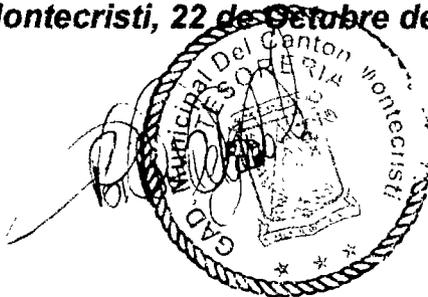
**LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTÓN
MONTECRISTI**

A petición verbal de parte interesada **CERTIFICA**: que revisado el archivo de la dependencia a mi cargo no se encuentran títulos de pagos pendientes de cobro de predios urbanos a cargo de **FELIX MODESTO ACOSTA LOPEZ Y SEÑORA**. Con Clave Catastral No.130950020941008000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Por lo consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad, cuya recaudación la efectúa la suscrita como agente de retención.

Lo que certifico para los fines que el interesado requiere.



Montecristi, 22 de Octubre del 2015





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL		
DEL CANTÓN MONTECRISTI		
A petición verbal de la parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios		
URBANO		en vigencia se encuentra registrada la
LOTE DE TERRENO		
TELIZ MODESTO ACOSTA Y SEÑORA ELVIRA		
propiedad que consiste en		ALONZO BAILON DE ACOSTA
pertenece a		
ubicada EN DE AFUERA		
cuyo PERTENECE A ESTE CANTÓN MONTECRISTI		asciende a la cantidad
de	AVALUO MUNICIPAL	\$ 3.926,68
TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 68/100 DOLARES		
LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		
Precio de Venta	\$	-
Costo de Adquisición	\$	-
Utilidad	\$	-
REBAJAS:	\$	-
Años Transcurridos	\$	-
Otras Rebajas	\$	-
Valor Imponible	\$	-
IMPUESTO:	\$	-
Por los primeros \$	\$	-
Por el exceso	\$	-
TOTAL DE IMPUESTO:	\$	-
Montecristi,		22/10/2015 del 20
		
Director (a) Financiero (a) Municipal		

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130289899-2

APellidos y Nombres: DELGADO ALONSO JENNY DEL ROCIO
Lugar de nacimiento: MANABI MONTECRISTI
Fecha de nacimiento: 1988-03-20
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: CASADO
Oscar Marlon Velz Garcia




0000062085

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICO

DELGADO FELIPE
APellidos y Nombres de la madre: ALONZO CARMEN MARIA
Lugar y fecha de expedición: MANTA 2015-10-13
Fecha de expiración: 2025-10-13

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *Jenny Delgado*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130047489-5

APellidos y Nombres: ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA
Lugar de nacimiento: MANABI MONTECRISTI
Fecha de nacimiento: 1929-04-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: SOLTERA




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MODISTA

E333314222

APellidos y Nombres del padre: ALONZO AURELIO
APellidos y Nombres de la madre: BAILON HELEDORA
Lugar y fecha de expedición: PORTOVIEJO 2013-09-05
Fecha de expiración: 2023-09-05

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130047492-9

APellidos y Nombres: ALONZO BAILON ELVIRA OCTUBRINA
Lugar de nacimiento: MANABI MONTECRISTI
Fecha de nacimiento: 1927-09-03
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: VIUDA
Modesto Acosta




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MODISTA

V444313442

APellidos y Nombres del padre: ALONZO AURELIO
APellidos y Nombres de la madre: BAILON HELEDORA
Lugar y fecha de expedición: PORTOVIEJO 2013-09-09
Fecha de expiración: 2023-09-09

Director General: *[Signature]*
Firma del Cedulaado: *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

130289899-2 006 - 0048

DELGADO ALONSO JENNY DEL ROCIO

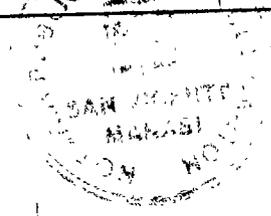
MANABI IARAMIO

SANCION Multa. 65.80 CostRep. 0 Tot. UED 65.80

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003547

4646275 14/10/2015 11:14:17

4646275



0000062086

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE ELECTORAL
 REGISTRO Y VOTACIÓN

CÉDULA
 CALIDAD
 APELLIDO
 NOMBRE
 SEXO
 ESTADO CIVIL

130200000-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE ELECTORAL
 REGISTRO Y VOTACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES
 APELLIDO
 APELLIDO
 APELLIDO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

130200000-2 006-0048

DELGADO ALONSO, ENRY DEL ROSO

MANABI MANABI

SECCION 1001 EL JOY CONDOMINIO 0 TOTAL: 63.80

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003543

4646275 14/10/2015 11:14:17

Compucentros

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA N. 138097489-5

ARMANDO ESPINOSA
NOMBRE Y APELLIDOS
ESTADO CIVIL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
FECHA DE EMISIÓN
NOMBRE DEL EMISOR
SERIO F
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



0000062087

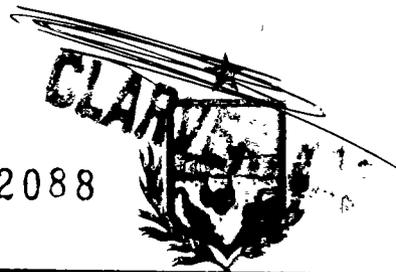
**SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

ARMANDO ESPINOSA
NOMBRE Y APELLIDOS
ESTADO CIVIL
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
SEXO
FECHA DE EMISIÓN
NOMBRE DEL EMISOR



Armando Espinosa

[Faint handwritten signature or scribble]



0000062088

47408



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47408:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de agosto de 2014*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización San Rafael de la Ciudad y Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; FRENTE, Seis metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública "Brasilia, ATRÁS, los mismos Seis metros cincuenta centímetros y terreno de Jorge Palma.por UN COSTADO, Diez y siete metros cincuenta centímetros y terreno de Juana Reyes, y por el OTRO COSTADO, los mismos dieciséis metros cincuenta centímetros y terrenos de la Sra. Atenaida Balda Viuda de Álava. Teniendo una área total de CIENTO TRECE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	166 28/02/1980	250
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	1.946 20/08/2002	17.630

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 28 de febrero de 1980**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **250** - Folio Final: **251**
 Número de Inscripción: **166** Número de Repertorio: **300**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 15 de febrero de 1980**
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Lotización San Rafael.El señor Ken Fredis Delgado Alonzo en calidad de Agente oficioso de la Srta. Alida Cristina Alonzo Bailon.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP

16

Comprador	80-000000074906 Alonzo Bailon Alida Cristina	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000074908 Arias Zoila Maria	Casado	Manta
Vendedor	09-02458553 Ortiz Cedeño Jose Armando	Casado	Manta

2 / 2 **Aceptación de Compraventa**

Inscrito el : martes, 20 de agosto de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 17.630 - Folio Final: 17.634

Número de Inscripción: 1.946 Número de Repertorio: 3.738

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de agosto de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

la Sra. Alida Cristina Alonzo Bailon , acepta la compra hecha a su favor por el señor Ken Fredis Delgado Alonso, la misma que la acepta en todas sus partes .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	80-000000074906	Alonzo Bailon Alida Cristina	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	166	28-feb-1980	250	251

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:09:27 del miércoles, 16 de septiembre de 2015

A petición de: *Alida Alonzo*

Elaborado por : *Laura Carmen Figua Pincay*
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

47408 16 SET. 2015 de 2

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127743

Nº 127743

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35770

Fecha: 15 de octubre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-02-06-000

Ubicado en: LOT. SAN RAFAEL AVE. 25

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 113,75 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300474895

ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA



CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10237,50
CONSTRUCCIÓN:	50927,39
	<u>61164,89</u>

Son: SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

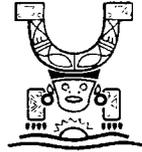
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

2

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 075160



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA
ubicada en LOT. SAN RAFAEL AVE. 25
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$61164.89 SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 89/100 CTVS
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO
1980 asciende a la cantidad

15 OCTUBRE 2015

Manta, de del 20

I.E


Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 104109



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA .

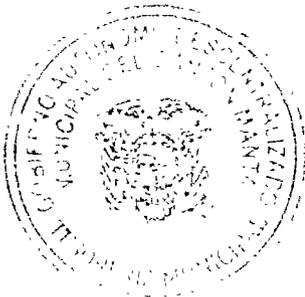
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

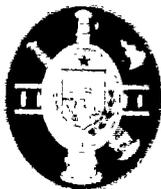
Manta, 15 de Octubre

2015
de 20

**VALIDO PARA LA CLAVE
1060206000 LOT. SAN RAFAEL AVE. 25**

Manta, quince de octubre del dos mil quince





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000077675

Manta, Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: LOT. SAN RAFAEL AVE 25

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

389705

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 16/10/2015 13:46:50

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

~~VALIDO HASTA: jueves, 14 de enero de 2016~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000062091

10/15/2015 4 13

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION NO CAUSA UTILIDADES ESCRITURA DEL AÑO 1980 DESCUENTO DE 3ERA EDAD VENDEDOR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-06-02-06-000	113,75	61164,89	190195	421174

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300474895	ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA	LOT SAN RAFAEL AVE 25	Impuesto principal	305,82
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	91,75
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	397,57
1304282476	DELGADO ALONZO CRISTINA JAKELINE	NA	VALOR PAGADO	397,57
			SALDO	0,00

EMISION. 10/15/2015 4:13 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOB. AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO-CANTÓN JARAMILLO

DEPARTAMENTO FINANCIERO

IMPUESTO PREDIAL URBANO

TÍTULO DE CREDITO No: 2015-000095-PJ

CONTRIBUYENTE: GAILON CHAVEZ - ELEODORA

CLAVE CATASTRAL: 132150010108001000

RUCACC

SITIO/BARRIO: CENTRAL

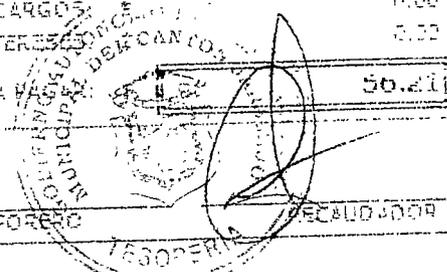
Cantón: Democracia CALLE ALAJUELA

Calle: ALAJUELA

Número:

ANUARIO		RUBROS	VALORES
Terrano:	\$ 6,770 50	Impuesto Predial Urbano:	\$ 55 88
Construcción:	\$ 35,755 60	Servicios Administrativos:	\$ 5 00
		Impuesto Solar No Edif:	\$ 0 00
		Recargo Solar No Edif:	\$ 0 00
Valor de la Propiedad:	\$ 44,526 16	Construcción Obsoleta:	\$ 0 00
Subeja Hipotecaria:	0 00	Zoniberos:	\$ 0 00
Subeja Municipal:	1 500 00		
Tasa de emisión: 0,001/2015		VALOR SORTEO:	\$ 50 00
Tasa Recaudación: 12/00/2015 00 00		DECRETO:	\$ 0 00
		RECARGOS:	\$ 0 00
		INTERESES:	\$ 0 00
		TOTAL A PAGAR:	\$ 50 21

PAEL COPIA DEL TITULO ORIGINAL



JEFE DE DEPARTAMENTO FINANCIERO

JEFE DE RENTAS

TESORERO

RECAUDADOR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

911 CONTRIBUCION PREDIAL - 2017

000043355

0000062092

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

LOT. SAN RAFAEL AVE.25

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 61,164.89

AVALÚO PROPIEDAD: AVE. 25 S/N, 1

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

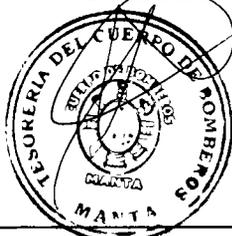
VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

25/07/2017 15:07:43

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



IMPUESTO DESCRIPCIÓN

VALOR

INTERESES

0.00

DESCUENTO

-4.59

EMISION

0.00

\$ 4.59

TERCERA EDAD

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

000043354

911 CONTRIBUCION PREDIAL - 2016

0000062093

1300474895

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

LOT. SAN RAFAEL AVE.25

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

0106020600-0000000

CLAVE CATASTRAL: \$ 61,164.89

AVALÚO PROPIEDAD: AVE. 25 S/N, 1

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

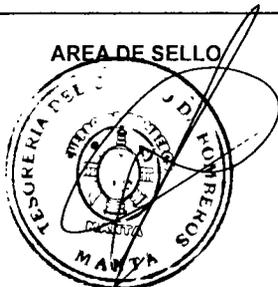
VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

25/07/2017 15:07:43

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



IMPUESTO DESCRIPCIÓN

VALOR

INTERESES

9.17

DESCUENTO

1.21

EMISION

-4.59

0.00

\$ 5.80

TERCERA EDAD

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL - CLIENTE



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0627339

0000062094

7/17/2017 3:51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN		AÑO	CONTROL	TITULO N°	
			LOT SAN RAFAEL AVE 25		2017	298617	627339	
1-06-02-06-000	113,75	\$ 61 164,89	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR		
ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA		1300474895	Costa Judicial					
7/17/2017 12:00 SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR El lote se encuentra registrado como 3ra edad SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora					
			MEJORAS 2011	\$ 7,79		\$ 7,79		
			MEJORAS 2012	\$ 5,42		\$ 5,42		
			MEJORAS 2013	\$ 10,78		\$ 10,78		
			MEJORAS 2014	\$ 11,37		\$ 11,37		
			MEJORAS 2015	\$ 8,36		\$ 8,36		
			MEJORAS 2016	\$ 0,63		\$ 0,63		
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 68,02		\$ 68,02		
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 18,35		\$ 18,35		
			TOTAL A PAGAR				\$ 130,70	
	VALOR PAGADO				\$ 130,70			
	SALDO				\$ 0,00			

3x1000 = 4460397538B

LF 77463935E

FL 61604030A

.....



TÍTULO DE CRÉDITO No. 0627338

0000062095

7/17/2017 3:51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-06-02-06-000	113,75	\$ 61 164,89	LOT SAN RAFAEL AVE 25	2016	298617	827338
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA		1300474895				
7/17/2017 12:00 SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR El lote se encuentra registrado como 3ra edad SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Costa Judicial	\$ 11,10		\$ 11,10
			Interes por Mora	\$ 9,15		\$ 9,15
			MEJORAS 2011	\$ 7,83		\$ 7,83
			MEJORAS 2012	\$ 5,49		\$ 5,49
			MEJORAS 2013	-\$ 10,51		\$ 10,51
			MEJORAS 2014	\$ 11,10		\$ 11,10
			MEJORAS 2015	\$ 8,28		\$ 8,28
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 68,02		\$ 68,02
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 18,35		\$ 18,35
			TOTAL A PAGAR			\$ 149,83
			VALOR PAGADO			\$ 149,83
			SALDO			\$ 0,00



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17013949, certifico hasta el día de hoy 18/07/2017 14:55:14, la Ficha Registral-Bien Inmueble 47408.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: lunes, 18 de agosto de 2014 Parroquia MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotizacion San Rafael de la Ciudad y Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas; FRENTE, Seis metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública "Brasilia, ATRÁS, los mismos Seis metros cincuenta centímetros y terreno de Jorge Palma.por UN COSTADO, Diez y siete metros cincuenta centímetros y terreno de Juana Reyes, y por el OTRO COSTADO, los mismos dieciséis metros cincuenta centímetros y terrenos de la Sra. Atenaida Balda Viuda de Álava. Teniendo una área total de CIENTO TRECE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	166	28/feb/1980	250	251
COMPRA VENTA	ACEPTACIÓN DE COMPRVENTA	1946	20/ago/2002	17 630	17 634

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 28 de febrero de 1980 // Número de Inscripción: 166 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA // Número de Repertorio: 300 Folio Inicial 250
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA // Folio Final.251
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes. 15 de febrero de 1980 //

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Lotizacion San Rafael.El señor Ken Fredis Delgado Alonzo en calidad de Agente oficioso de la Srta. Alida Cristina Alonzo Bailon. //

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

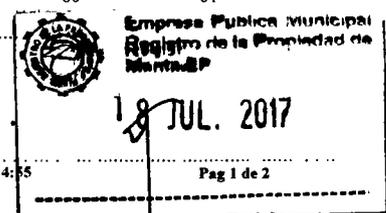
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300474895	ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	902458553	ORTIZ CEDEÑO JOSE ARMANDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000074908	ARIAS ZOILA MARIA	CASADO(A)	MANTA	

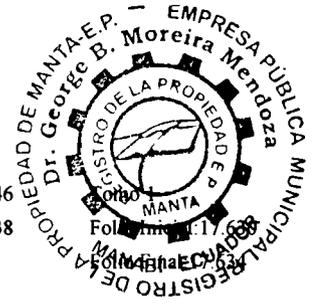
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	67	01/abr/1968	60	61

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA





Inscrito el : martes, 20 de agosto de 2002 Número de Inscripción: 1946
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3738
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de agosto de 2002
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

la Sra. Alida Cristina Alonzo Bailon , acepta la compra hecha a su favor por el señor Ken Fredis Delgado Alonzo, la misma que la acepta en todas sus partes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACEPTANTE	1300474895	ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	166	28/feb/1980	250	251

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

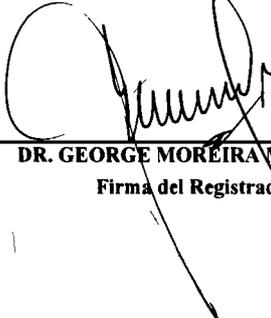
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:55:14 del martes, 18 de julio de 2017

A petición de: ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



0000062097

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 115504



***LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA***

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

25 JULIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

1060206000: LOT. SAN RAFAEL AVE. 25

Manta, veinte y cinco de julio del dos mil diecisiete



0000062098

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 142547

Nº 142547

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 51020

Fecha: 24 de julio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-02-06-000

Ubicado en: LOT. SAN RAFAEL AVE. 25

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 113,75 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300474895

ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10237,50
CONSTRUCCIÓN:	50927,39
	<u>61164,89</u>

Son: SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 24/07/2017 16:28:41

0000062099

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 086546



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANO}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR Y CONSTRUCCION**
perteneiente a **ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA**
ubicada **LOT. SAN RAFAEL AVE. 25**
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** asciende a la cantidad
de **\$61164.89 SESENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO 89/100**
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

Elaborado: *Jose Zambrano*

18 DE JULIO DEL 2017

Manta,

[Firma]
Director Financiero Municipal

0000062100

Leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, que entienden perfectamente el tenor propio de sus disposiciones, los contratantes lo aceptan en todas sus partes, se ratifican plenamente en su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto doy fe.

Alida Cristina Alonzo Bailon

ALIDA CRISTINA ALONZO BAILON

Ced. 130047489-5



Elvira Octubrina Alonzo Bailon

ELVIRA OCTUBRINA ALONZO BAILON

Céd. No. 130047492-9

Jenny Delgado

JENNY DEL ROCIO DELGADO ALONSO

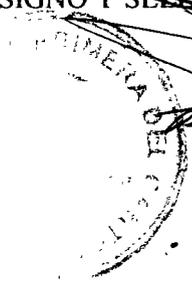
Céd. No. 130289899-2



Ab. Claro Alberto Vera Vivas

Ab. Claro Alberto Vera Vivas
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON SAN VICENTE MANABI

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, QUE FIRMO, SIGNO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.



Ab. Claro Alberto Vera Vivas
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON SAN VICENTE MANABI

[Handwritten signature and scribbles]

AS

0000062101

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

2371

Número de Repertorio:

5527

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2371 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304282476	DELGADO ALONZO CRISTINA JAKELINE	COMPRADOR
1302898992	DELGADO ALONSO JENNY DEL ROCIO	COMPRADOR
1300474895	ALONZO BAILON ALIDA CRISTINA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1060206000	47408	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 08-ago/2017

Usuario: mayra_cevallos

fc


DR. GEORGE MOREIRA MÉNDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA. martes, 08 de agosto de 2017